



**ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL LA FLOTA - VISTALEGRE CELEBRADO EL 20 DE MAYO DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Ana Moreno Pascual de Riquelme. P.P.

**Secretario:** D. Francisco Antonio Serrano Gallego

**Vocales:**

D. Mariano Lara Ruiz. P.P.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores González Jover P.P.

D. José Antonio Ruiz Buendía P.P.

D<sup>a</sup>. Ana María Mateu Sabater. P.P.

D<sup>a</sup> Josefa Contreras Gil P.P

D<sup>a</sup>. María del Mar Rosa Martínez P.S.O.E.

D. Daniel Trigueros García UpyD

**AUSENTES:**

D<sup>a</sup> Ana Fátima Navarro Oliver P.P.

En Vistalegre siendo las 20,00 h del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el pleno extraordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar el asunto incluido en el siguiente Orden del día:

**1. Aprobación propuesta del Grupo Popular sobre ampliación de aceras en las calles: Poeta Vicente Medina (entre Emilio Piñero y Catedrático Martín Robles) y Literato Andrés de Claramonte (travesía desde María Maroto al Hospital Morales Meseguer), ambas del Barrio de Vistalegre.**

La Sra. Presidenta somete a aprobación la propuesta recibida por los vocales junto con la convocatoria de la sesión y que figura en documento anexo.

Tras deliberar se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (Grupo Popular).

Votos en contra: 1 (Grupo UPyD).

Abstenciones: 1 (Grupo Socialista).



La vocal del Grupo Socialista Dña. M<sup>a</sup> Mar Rosa argumenta su abstención por considerar que si bien la ampliación de las aceras es positiva para los vecinos en general, la posibilidad de la instalación en las mismas de terrazas de los bares de la zona puede hacer que se manifiesten en contra, por lo que es partidaria de haber preguntado antes a los afectados de forma directa para conocer su opinión.

Por su parte D. Daniel Trigueros vota en contra por cuanto después de haber preguntado a diversos vecinos de la zona se manifiestan partidarios de la peatonalización de las calles, pero al mismo tiempo no quieren que se pierdan plazas de aparcamiento. Por ello considera que de suprimirse deberían ofrecerse por otro sitio, establecer una alternativa de aparcamiento para los vehículos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20:20 horas del veinte de mayo de dos mil trece, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal La Flota – Vistalegre.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Ana Moreno Pascual de Riquelme Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA FLOTA -  
VISTALEGRE SOMETE A APROBACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE  
PROPUESTA:

La ampliación de aceras en las siguientes calles del Barrio de Vistalegre:

- Poeta Vicente Medina (entre Emilio Piñero y Catedrático Martín Robles)
- Literato Andrés de Claramonte (travesía desde María Maroto al Hospital Morales Meseguer).

Los argumentos que nos llevan a plantear la citada ampliación de aceras se basan en la necesidad de ganar espacios peatonales para nuestros vecinos dada la infraestructura que todos conocemos de nuestro barrio. Esta medida llevará consigo la pérdida de 10 aparcamientos para vehículos aproximadamente, respetando la circulación rodada en estos tramos, dotando al mismo tiempo de un mayor espacio para nuestros vecinos. La ejecución de esta propuesta queda supeditada a la conformidad técnica de la misma así como a la dotación presupuestaria oportuna.

Murcia, 16 de mayo de 2013